**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SALUD OCUPACIONAL SANITAS SAS
Nit: 830015429 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 00691338
Fecha de matrícula: 19 de marzo de 1996
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 60 115 58 Torre B Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: impuestososi@colsanitas.com
Teléfono comercial 1: 6016466060
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 100 No 11 B 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificajudiciales@keralty.com
Teléfono para notificación 1: 6016466060
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0556 de la Notaría 30 de Santafé de Bogotá del 23 de febrero de 1.996, inscrita el 19 de marzo de 1.996, bajo el No. 531386 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SALUD OCUPACIONAL COLSANITAS LIMITADA.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3300 del 30 de octubre de 1.996 de la Notaría 30 de Santafé de Bogotá, inscrita el 20 de noviembre de 1.996 bajo el No. 562.831 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: SALUD OCUPACIONAL COLSANITAS LIMITADA por el de: SALUD OCUPACIONAL SANITAS LIMITADA.

Por Acta No. 47 de la Junta de Socios del 15 de julio de 2011, inscrito el 1 de agosto de 2011 bajo el número 01500127 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: SALUD OCUPACIONAL SANITAS LIMITADA., por el de: SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S.

Por Acta No. 47 de la Junta de Socios del 15 de julio de 2011, inscrito el 1 de agosto de 2011 bajo el número 01500127 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal brindar la prestación de los servicios de gestión ambiental y salud ocupacional relacionados con la medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial; capacitación, educación e investigación en el área de gestión

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

ambiental y salud ocupacional; diseño asesoría y administración de programas de gestión ambiental y salud ocupacional. Dicho objeto podrá ser desarrollado total o parcialmente, bien por si o a través de entidades con objeto análogo. Para la realización de su objeto social principal, la sociedad podrá: Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del mismo y especialmente: A. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento u otro título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuese aconsejable. B. Dar o tomar dinero en mutuo con o sin intereses. C. Efectuar inversiones en cualquier clase de sociedad o empresas cuyo objeto se relacione con actividades para la prestación de servicios públicos o privados, especialmente en aquellas que tengan objetos similares, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios, enajenar sus acciones, fusionarse con tales empresas, o absorberlas. D. Constituir y otorgar garantías reales o personales, adquirir o enajenar, acciones, derechos, cuotas, partes de interés social. E. Llevar la representación de firmas, fábricas y casas comerciales tanto nacionales como extranjeras. F. Importar, exportar, vender, comprar, construir o fabricar toda clase de elementos, herramientas y equipos y en general todo tipo de maquinarias útiles para el cumplimiento del objeto social. G. Organizar, promover, formar y financiar sociedades y empresas que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar los negocios dentro y fuera del país. H. Establecer agencias comerciales o sucursales y asumir la representación de casas nacionales o extranjeras. I. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar, dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores o efectos de comercio o civiles, cartas de crédito y títulos de deuda. J. Obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza, tales como patentes de invención y demás derechos de propiedad industrial. Adquirir u otorgar concesiones para su explotación, útiles para la actividad social. K. Celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras todas las operaciones que requiera el giro de los negocios sociales. L. Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier sociedad, especialmente aquellas cuyo objeto social se relacione con la prestación de servicios de salud o con la producción, trasformación o comercialización de productos de consumo requeridos para la prestación de servicios de salud y enajenar dichas acciones o participaciones creando motivos ajenos a la especulación lo hicieren necesario o conveniente, fusionarse con ellas o absorberlas. M avalar obligaciones de terceros previa

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

aprobación de la mitad más una de las acciones suscritas presentes y/o representadas en las reuniones de asamblea de accionistas. N. Efectuar toda clase de inversiones en bienes inmuebles, en su construcción y en su administración. O. Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la sociedad. Igualmente, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en la república de Colombia como en el extranjero. P. Invertir sus activos en toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales y en general realizar toda clase de actividades necesarias para el desarrollo del objeto social.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $301.962.000,00 |
| No. de acciones | : 301.962,00 |
| Valor nominal | : $1.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $301.962.000,00 |
| No. de acciones | : 301.962,00 |
| Valor nominal | : $1.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $301.962.000,00 |
| No. de acciones | : 301.962,00 |
| Valor nominal | : $1.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá (1) un gerente de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de accionistas, el cual tendrá dos (2) suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

también a la asamblea. (II) uno o más representantes legales para asuntos judiciales, elegidos por la asamblea general de accionistas para períodos de un (1) año, (III) uno o más representantes legales para asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios, elegidos por la asamblea general de accionistas para períodos de un (1) año pudiendo ser removidos en cualquier momento.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un gerente con sus suplentes, quienes tendrán la calidad de representantes legales de la sociedad, con facultad para ejecutar en forma conjunta o independiente, a nombre de la misma, todos los actos, y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales, descritos en el artículo segundo (2°) de estos estatutos: El gerente tendrá las siguientes funciones: A. Administrar, dirigir y organizar los negocios y actividades de la sociedad. B. Llevar a cabo los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas. C. Solicitar autorización a la asamblea de accionistas para obtener créditos con entidades financieras por cuantía superior al equivalente a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes. D. Solicitar autorización a la asamblea general de accionistas para celebrar contratos por valor superior a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que los mismos no sean del giro ordinario de las actividades sociales, es decir aquellos propios del objeto social de la compañía e. Solicitar autorización a la asamblea general de accionistas para avalar o garantizar obligaciones de terceros. F. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. G. Manejar los fondos de la sociedad, cuidar de su recaudación, seguridad e inversión en los mismos. H. Recibir y otorgar dinero a título de mutuo. I. Firmar toda clase de contratos, obligaciones y, en general, toda clase de transacciones, obligaciones y garantías. J comparecer en juicios y representar a la sociedad en ellos. K. Comprometer y transigir los negocios sociales de cualquier naturaleza. L. Transar, desistir, interponer toda clase de recursos en los negocios judiciales y extrajudiciales en los cuales intervenga la sociedad. M. Girar y aceptar letras, pagarés, libranzas y cualesquiera otros instrumentos, así como negociarlos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos, descargarlos, etc. N. Designar apoderados judiciales y extrajudiciales, para representar a la sociedad y delegarles las facultades que fueren necesarias para la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

defensa de los intereses sociales. O. Crear y suprimir cargos que no sean potestativos de la asamblea general de accionistas. P. Nombrar y remover los funcionarios y empleados necesarios para la marcha regular de la empresa y señalarles sus funciones, remuneraciones, dotaciones, prestaciones y servicios. Q. Rendir cuenta de su gestión a la asamblea general de accionistas al final de cada ejercicio, en la reunión ordinaria o cuando se lo solicite la asamblea y, en todo caso, cuando se retire del cargo. R. Decidir sobre la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles o la suscripción de documentos y contratos sin restricción o limitación alguna deferentes a las señaladas en el literal c). S. Solicitar autorización a la asamblea para avalar o garantizar obligaciones de terceros. T. Solemnizar y/o formalizar las reformas de los estatutos sin limitación alguna. U. Dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles. V. Las demás que le fijen, las leyes, la asamblea general de accionistas y estos estatutos y/o que sean necesarios para, el desarrollo de su objeto social. Las facultades de los administradores y empleados a cargo de sucursales agencias u oficinas y las de otros funcionarios similares son las de simples subalternos de la gerencia y, por tanto, no podrán comprometer a la sociedad sino mediante autorizaciones específicas. Parágrafo. Los representantes legales para asuntos judiciales: Sólo actuarán en representación legal de la sociedad cuando por virtud de la ley sea necesaria la presencia del representante legal de la sociedad, con o sin apoderado, ante los despachos judiciales e instancias competentes dentro de cualquier proceso jurisdiccional, administrativo o de otra naturaleza. Dichos representantes tendrán las facultades estatutarias de representación legal, pero limitadas a los asuntos anteriormente relacionados, pudiendo actuar en todas las etapas y diligencias procesales en que, por ley, debe actuar el representante legal, como audiencias de conciliación, interrogatorios de parte, descargos y demás actuaciones judiciales y/o administrativas. Los representantes legales para asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios sólo actuarán en representación legal de la sociedad cuando por virtud de la ley sea necesaria la presencia del representante legal de la sociedad, con o sin apoderado, ante toda clase de personas y entidades de cualquier índole, en todo lo relacionado con impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, departamentales, distritales y municipales, al igual que con asuntos aduaneros, cambiarios y de comercio e inversiones internacionales. Dichos representantes tendrán las facultades estatuarias de representación legal, pero limitadas a los asuntos anteriormente relacionados, pudiendo actuar en todas las etapas y

diligencias procesales en que, por ley, deba actuar el representante legal, como audiencias de conciliación, interrogatorios de parte, descargos y demás actuaciones judiciales y/o administrativas en los que se ventilen asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 63 del 14 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019 con el No. 02415789 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Maria Fernanda Angulo Padilla | C.C. No. 52646932 |

Por Acta No. 60 del 30 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018 con el No. 02338889 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Para Asuntos Judiciales | David Alejandro Cabal Cruz | C.C. No. 9738693 |

Por Acta No. 55 del 30 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016 con el No. 02114958 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Suplente Del Gerente | Oscar Hernando Castro Vargas | C.C. No. 82390427 |

Por Acta No. 63 del 14 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

2019 con el No. 02415789 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente Del Gerente | Leidy Andrea Perez Villamor | C.C. No. 46455834 |

Por Acta No. 62 del 9 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2018 con el No. 02388054 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Para Asuntos Tributarios, Aduaneros Y Cambiarios | Sandra Milena Guevara Lemus | C.C. No. 46674084 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 25 de marzo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2010 con el No. 01400686 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | DELOITTE & TOUCHE S.A.S. | N.I.T. No. 860005813 4 |

Por Documento Privado No. SIN del 21 de enero de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2021 con el No. 02655729 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Laura Alejandra Salazar Bermudez | C.C. No. 1057306102 T.P. No. 272920-T |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Por Documento Privado del 28 de mayo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2019 con el No. 02473282 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Carlos Eduardo Tovar Rodriguez | C.C. No. 79363326 T.P. No. 21170-T |

**PODERES**

Que por Documento Privado del 22 de agosto de 2008, inscrito el 15 de septiembre de 2008 bajo el No. 14516 del libro V, compareció Mario Arturo Isaza Ruget identificado con cédula de ciudadanía No. 79.263.686. En su calidad de gerente y representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a la doctora Luz Stella Herrera Patiño, igualmente mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía número 63.278.968 de Bucaramanga, para que en nombre y representación de la sociedad mencionada suscriba acuerdos, convenios o contratos de prestacion de servicios propios de la actividad de la empresa, así como los demás documentos que se deriven de dichos acuerdos, convenios o contratos requeridos por la compañía para el desarrollo de su objeto social.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 20 de agosto de 2008, inscrito el 15 de septiembre de 2008 bajo el no. 0014517 del libro V, compareció Mario Arturo Isaza Ruget identificado con cédula de ciudadanía No. 79.263.686 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente al doctor Fernanrdo Alberto Vieco De Castro, identificado con cédula ciudadanía No. 7.459.817 de barranquilla, para que en nombre y representación de la sociedad mencionada suscriba acuerdos, convenios o contratos de prestacion de servicios propios de la actividad de la empresa, así como los demás documentos que se deriven de dichos acuerdos, convenios o contratos requeridos por la compañía para el desarrollo de su objeto social.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 20 de agosto de 2008, inscrito el 03 de octubre de 2008 bajo el No. 014587 del libro V, compareció Mario Arturo Isaza Ruget identificado con cédula de ciudadanía No.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

79.263.686 en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a la doctora Yolanda Sardi De Lozano, identificado con cédula ciudadanía No. 31.207.019 de Cali, para que en nombre y representación de la sociedad mencionada suscriba acuerdos, convenios o contratos de prestacion de servicios propios de la actividad de la empresa, así como los demás documentos que se deriven de dichos acuerdos, convenios o contratos requeridos por la compañía para el desarrollo de su objeto social.

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2009, inscrito el 16 de abril de 2009 bajo el No. 15513 del libro V, Mario Arturo Isaza Ruget identificado con cédula de ciudadanía No. 79.263.686 de Bogotá, en su calidad de gerente y representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a la doctora Maria Del Carmen Zapata Valencia, igualmente mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía número 43.522.716 de Medellín, para que en nombre y representación de la sociedad mencionada suscriba acuerdos, convenios o contratos de prestación de servicios propios de la actividad de la empresa, así como los demás documentos que se deriven de dichos acuerdos, convenios o contratos requeridos por la compañía para el desarrollo de su objeto social.

Por Documento Privado del 18 de junio de 2009, inscrito el 27 de julio de 2009 bajo el No. 16413 del libro V, Mario Arturo Isaza Ruget, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.263.686 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Diana Cure Alvarez, identificada con cédula ciudadanía No. 63.347.750, para que en nombre y representación de la sociedad mencionada suscriba acuerdos, convenios o contratos de prestación de servicios propios de la actividad de la empresa, así como los demás documentos que se deriven de dichos acuerdos, convenios o contratos requeridos por la compañía para el desarrollo de su objeto social.

Por Documento Privado del 11 de noviembre de 2009, inscrito el 16 de diciembre de 2009 bajo el No. 16974 del libro V, Mario Antonio Isaza Ruget identificado con cédula de ciudadanía No. 79.263.686 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y

suficiente a Carlos Alfredo Chavarriaga Ceballos identificado con cédula ciudadanía No. 79.352.061 de Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedad mencionada suscriba acuerdos convenios o contratos de prestación de servicios propios de la actividad de la empresa, así como los demás documentos que se deriven de dichos acuerdos, convenio o contratos requeridos por la compañía para el desarrollo de su objeto social.

## REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA | NOTARIA | INSCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 3300 | 30-X--1996 | 30 STAFE BTA. | 20-XI--1996 NO.562831 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 1732 del 23 de junio de 2009 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. | 01307385 del 24 de junio de 2009 del Libro IX |
| Acta No. 47 del 15 de julio de 2011 de la Junta de Socios | 01500127 del 1 de agosto de 2011 del Libro IX |
| Acta No. 53 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas | 02021000 del 21 de septiembre de 2015 del Libro IX |
| Acta No. 60 del 30 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas | 02318852 del 5 de abril de 2018 del Libro IX |
| Acta No. 74 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas | 02958937 del 21 de abril de 2023 del Libro IX |

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. GC_0056 del 22 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 30 de diciembre de 2021 bajo el número 02777757 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Joseba Mikel Grajales Jimenez
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: 0090 (Rentista de capital, solo para personas naturales)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-02-28

**Aclaración del Grupo Empresarial**

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 30 de Diciembre de 2021 bajo el No. 02777757 Del libro IX, modificado por Documento Privado GC_0012_2022 del 15 de julio de 2022, inscrito el 21 de Julio de 2022 bajo el No. 02860154 del libro IX; modificado por Documento Privado del 14 septiembre del 2022, inscrito el 28 de Septiembre de 2022 bajo el número 02884339 del libro IX; modificado por Documento Privado GC_0026_2022 del 23 de noviembre de 2022, inscrito el 14 de Febrero de 2023 bajo el No. 02933754 del libro IX, en el sentido de indicar que La Persona Natural Joseba Mikel Grajales Jiménez (Matriz), comunica que se configura una situación de control y grupo empresarial en control directo con la sociedad extranjera DUDINKA TALDEA 99, S.L., y control indirecto con las sociedades extranjeras CENTAURO CAPITAL, S.L. (por intermedio de DUDINKA TALDEA 99, S.L.), y NATANOR XXI S.L.U. (por intermedio de CENTAURO CAPITAL, S.L. y DUDINKA TALDEA 99, S.L.) (Subordinadas) sobre KERALTY S.A.S. (control directo por Joseba Mikel Grajales Jiménez, y en forma indirecta en concurso con las sociedades CENTAURO CAPITAL, S.L. y NATANOR XXI S.L.U.); asimismo la (Matriz) ejerce control indirecto, sobre las sociedades y entidades sin ánimo de lucro, nacionales y extranjeras: PROMOTORA INMOBILIARIA SANITAS S.A.S, INMOBILIARIA KERALTY S.A.S, VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S., FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS, SOPRINSA GLOBAL HEALTH S.A., OPTICA COLSANITAS S.A.S., COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. e INVERSIONES EXTERIORES COLSANITAS S.A. (por intermedio de KERALTY S.A.S.), VERSANIA PRIMERA INFANCIA S.A.S., VERSANIA PSICOSOCIAL ITA S.A.S., LAZOS HUMANOS S.A.S., VERSANIA SENIOR S.A.S., y UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PRESENTES S.A.S. (por intermedio de VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S. y KERALTY S.A.S.), EDITORIAL BIENESTAR S.A.S. y CLINICA DENTAL KERALTY S.A.S. (de forma indirecta con el concurso de KERALTY S.A.S. y COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA (de forma indirecta con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., KERALTY S.A.S., CENTAURO CAPITAL, S.L., y EDITORIAL BIENESTAR S.A.S),

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

CLINICA COLSANITAS S.A. (de forma indirecta con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA, y KERALTY S.A.S.), SOCIEDAD CLINICA IBEROAMÉRICA S.A.S., UNIDAD DE IMÁGENES AVANZADAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, y CLINICA CAMPO ABIERTO ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL S.A.S (por intermedio de CLINICA COLSANITAS S.A.), CENTROS MÉDICOS COLSANITAS SAS. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y CLINICA COLSANITAS S.A.), ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA, KERALTY S.A.S., y CLINICA COLSANITAS S.A.), MEDICINA NUCLEAR PALERMO ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., KERALTY S.A.S., y CLINICA COLSANITAS S.A.), OFTALMOSANITAS S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y CLINICA COLSANITAS S.A.), OFTALMOSANITAS CALI S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., OFTALMOSANITAS S.A.S., y CLINICA COLSANITAS S.A.), SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA), COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., KERALTY S.A.S., SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S., EDITORIAL BIENESTAR S.A.S., CENTROS MEDICOS COLSANITAS S.A.S., y VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S.), FUNDACIÓN KERALTY (a través de CLINICA COLSANITAS S.A., y COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), CORPORACIÓN SOCIAL MÉDICA SANITAS (a través de KERALTY S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A., COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA, OFTALMOSANITAS S.A.S., SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S., FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS y EDITORIAL BIENESTAR S.A.S.), VERSANIA SAÚDE BRASIL LTDA, y KERALTY HEALTH S.L. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), BIOPRAXIS RESEARCH AIE y METRO SANITAS CORPORATION (por intermedio de KERALTY HEALTH S.L., COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), THE MEGACLINIC IN, KERALTY MANILA, KERALTY PRIME CEBU INC, y TOPHEALTH MEDICAL CLINICS INC. (por intermedio de METRO SANITAS CORPORATION, KERALTY HEALTH S.L., COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A. DE C.V. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), SALUD MASIVA S.C (de forma indirecta y con el concurso de CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A.DE C.V, y COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), SEGUROS CENTAURO, ADMINISTRADORA CORPORATIVA DE EMPLEOS QUEMPES, ALIANZA, y TAURO (de forma indirecta y con el concurso de CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A.DE C.V, y SALUD MASIVA S.C), KERALTY MEXICO S.A DE CV (de forma indirecta y con el concurso de CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A.DE C.V), INVERSIONES EN SALUD S.A. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), SANITAS PERÚ S.A EPS (de forma indirecta y con el concurso de INVERSIONES EN SALUD S.A. y COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD S.A. (de forma indirecta y con el concurso de INVERSIONES EN SALUD S.A. y SANITAS PERÚ SA. EPS), SANITAS SAS (de forma indirecta y con el concurso de KERALTY HEALTH S.L., y KERALTY S.A.S.), SANITAS USA, INC. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), SANITAS USA II, INC. (por intermedio de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), SANITAS MANAGEMET DENTAL, LLC. (por intermedio de SANITAS USA II, INC.), SANITAS OF NEW JERSEY, LLC., LLC., BCBST- SANITAS I, LLC., WESTCHESTER GENERAL HOSPITAL INC DBA KERALTY HOSPITAL, y SANITAS SPECIAL CARE LLC (por intermedio de SANITAS USA, INC.), INVERSIONES YALO, C.A, e INVERSORA OSI 11 S.A (de forma indirecta y con el concurso de INVERSIONES EXTERIORES COLSANITAS S.A. y KERALTY S.A.S.), GRUPO MEDICO SANTA PAULA APS, S.A GMSPAPS S.A. (por intermedio de INVERSIONES YALO, C.A), GRUPO MEDICO SANTA PAULA, S.A. GMSP S.A., GRUPO MEDICO SANTA PAULA OCUPACIONAL SA GMSP OCUPACIONAL S.A, LIBSA VENEZUELA S.A, GRUPO MEDICO SANTA PAULA ODONTOLOGIA SA GMSP ODONTOLOGÍA S.A y GRUPO MEDICO SANTA PAULA OFTALMOLOGIA SA GMSP OFTALMOLOGÍA SA (por intermedio de GRUPO MEDICO SANTA PAULA APS, S.A GMSP APS S.A.), GRUPO MÉDICO SANTA PAULA ÓPTICA, S.A. (de forma indirecta y con el concurso de GRUPO MEDICO SANTA PAULA APS, S.A GMSP APS S.A., y OPTICA COLSANITAS S.A.S.), ESTACIONAMIENTO 5010 SA (por intermedio de LIBSA VENEZUELA S.A), control indirecto sobre la sociedad extranjera FLORIDA BEHAVIORAL CENTER INC a través de la sociedad extranjera SANITAS USA II, INC. (Subordinadas), Asimismo la Matriz comunica que hace parte del grupo empresarial y se ejerce control indirecto sobre la sociedad extranjera KERALTY SALUD S.A. (por intermedio de las sociedades: SANITAS PERÚ S.A. EPS, e INVERSIONES EN SALUD S.A.) (Subordinada).

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 7490

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SALUD OCUPACIONAL SANITAS SAS
Matrícula No.: 01169050
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 60 115 58 Torre B Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SALUD OCUPACIONAL SEDE CUC

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 01674542 |
| Fecha de matrícula: | 16 de febrero de 2007 |
| Último año renovado: | 2023 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Cl 23 66 46 Int 4 Cn 1024 1025 1026 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | SALUD OCUPACIONAL SEDE ILARCO |
| Matrícula No.: | 01810969 |
| Fecha de matrícula: | 17 de junio de 2008 |
| Último año renovado: | 2023 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Tv 60 115 58Torre B Piso 3 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.065.643.336
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8699

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 10:59:44**
Recibo No. AB23082096
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230820966F692**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

